

HECHO ESENCIAL
DREAMS S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1.099

Santiago, 4 de octubre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago
Presente

Ref: Comunica HECHO ESENCIAL

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado por el directorio, informo a la Comisión para el Mercado Financiero, como HECHO ESENCIAL de Dreams S.A. (“Dreams” o la “Compañía”), lo siguiente:

A raíz de un comunicado hecho público por la Fiscalía Nacional Económica, con esta fecha la Compañía tomó conocimiento de que dicha entidad presentó ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia un requerimiento en contra de Dreams y otros actores de la industria. Según esa información, el requerimiento se relaciona con supuestas conductas ejecutadas en el marco de determinados procesos de otorgamiento de los permisos de operación de casinos de juego que, de ser efectivas, contravendrían las normas de libre competencia.

Pese a que el referido requerimiento no ha sido legalmente notificado a la Compañía, Dreams rechaza toda actuación que atente contra la libre competencia y las prácticas contrarias a un sano desenvolvimiento de la industria. La Compañía colaboró activamente durante la investigación de la Fiscalía Nacional Económica y en esta etapa hará valer todos sus medios de defensa a fin de que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia desestime el requerimiento de la FNE.

Finalmente informamos que a esta fecha no es posible determinar o cuantificar la existencia de eventuales efectos para la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Patricio Herman Vivar

Gerente General
Dreams S.A.